



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0509**
NEUQUÉN, **30 AGO 2011**

VISTO:

El Expediente OE 6940-M/11 y la Orden de Pago N° AC07582/11, a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Derechos Humanos y Sociales, destinado a solventar gastos por "Confección pórtico señalador";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 24/08/2011 de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07582 a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000530 de CARPINTERÍA METALICA MUÑOZ de Muñoz Oscar Alfredo, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

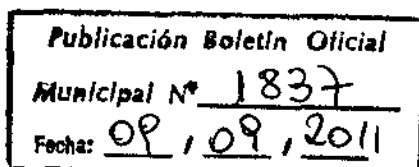
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

Ido. Bianchi



Dr. Mario D. Bianchi
SUBSECR.
SECRETARÍA
MUNICIPAL